



## **Política cultural en Guerrero**

**Angélica GUTIÉRREZ Y SALGADO**

Al gobernador José Francisco Ruiz Massieu (1987-1993) le debemos la creación de la Ley de Fomento de la Cultura del Estado de Guerrero, publicada en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero* en mayo de 1988 y la que hasta la actualidad da vida institucional al quehacer cultural en el estado. Con su expedición, Ruiz Massieu dejó como obligación del Estado el asumir su compromiso de generar y llevar a cabo políticas que impulsen el desarrollo cultural de la entidad. El antecedente de esta Ley está en el decreto de la instauración –y construcción de la infraestructura- del Instituto Guerrerense de la Cultura, emitido en 1983 por el entonces gobernador Alejandro Cervantes Delgado.

### ***Un poco de historia***

En la Edad Media, entre los señores feudales y el alto clero de países europeos -de donde viene la influencia de nuestra concepción de cultura, la llamada occidental- se fue creando la idea de que el arte era un lujo en el que las clases bajas no podían participar ni tenían derecho a disfrutar, y no parte de la herencia del desarrollo cultural producto de una historia en común, como sociedad. Por cultura se entendían sólo las expresiones artísticas, dejando de lado a los demás componentes de la cultura, las costumbres, los hábitos y las prácticas culturales que son parte de lo que da a los pueblos

sentido de pertenencia y cohesión social, armonía y sentido del yo y del otro.

Es en ese entonces, para poder disfrutar las obras y actividades artísticas había que pertenecer a la nobleza señorial o al clero, o ser parte de los trabajadores que les servían a éstos. Las actividades de esa época que tienen qué ver con el impulso y conservación de las tradiciones, de las costumbres, de la memoria histórica o de prácticas culturales no tuvieron un espacio institucional como obligación del gobierno en beneficio de todos.

Se dieron movimientos para cambiar las estructuras político-sociales y entre finales de 1700 y principios de 1800 en diversos países de Europa y de América se pasó de una sociedad predominantemente monárquica a la burguesa. Pero el tránsito de una sociedad monárquica a una democrática tardó mucho en consolidarse, no sólo en lo político, donde se dio el cambio más rápidamente, sino en lo cultural, donde los cambios se presentan más lentamente (en Europa y América continuó dominando el mecenazgo y la visión de la cultura como lujo y pasatiempo o "adorno" social).

En este largo proceso, en países europeos se fundaron diversas instituciones orientadas a la preservación de la historia nacional. Así pasó en Berlín, en 1871, y en 1883 en Italia,<sup>1</sup> donde se crearon instituciones encargadas del fomento y la preservación del patrimonio cultural, sobre la base de investigar y dar a conocer la historia nacional, con el propósito de generar sentido de nacionalidad entre las poblaciones que seguían viviendo en territorios gobernados por señores feudales. Y es que, para consolidarse socialmente, el capitalismo, en su fase industrial, necesitaba unificar a las poblaciones; a partir de entonces éstas ya no estarían gobernadas por muchos señores feudales, sino que con varios feudos unificados se crearía una

---

<sup>1</sup> Ginzburg, Carlos, *Tentativas*, México, Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, 2003, p. 254.

nueva división territorial, política y administrativa, la que sería gobernada bajo los principios de un sistema de democracia liberal. Esto dio pie, en muchos países, a una forma de gobierno de corte republicano y presidencial, muy acorde a las necesidades del desarrollo capitalista.<sup>2</sup>

### *Qué pasó en México*

Es hasta principios del siglo XX que en México se va transitando a otra manera de concebir la cultura. Sobre todo cuando el Estado retoma las propuestas de intelectuales del siglo XIX y fortalece e institucionaliza la idea de que es en el pasado prehispánico donde hay que fundamentar el origen del ser nacional. Se crean instituciones orientadas a fomentar actividades artísticas e investigaciones sobre la historia, la antropología y la arqueología de México, como el Instituto Nacional de Bellas Artes y, poco después, el Instituto Nacional de Antropología e Historia. El pasado indígena es revalorizado por la literatura y la pintura muralista. En los años 20, como secretario de Educación Pública, José Vasconcelos concibió y llevó a cabo estrategias para consolidar la concepción de la cultura occidental, a través de la edición y distribución gratuita de libros con temas de la mitología clásica y la literatura universal. Vasconcelos suponía que homogeneizando lo cultural sería posible la consolidación de una nación. En ese entonces no se concebía que la nación mexicana está compuesta por la diversidad cultural de los pueblos de origen prehispánico y las sociedades mestizas.

Es hasta los años 1981 y 1984 cuando desde la federación se inicia en el país un proceso para darle un estatus diferente a lo que es el desarrollo cultural. Se crean políticas culturales y su instancia ejecutiva, ya no dependientes de la Secretaría de Educación, como ocurría hasta entonces, lo que hacía que lo

---

<sup>2</sup> Ortega Valcárcel, José, *Los horizontes de la geografía*, Barcelona, Ariel, 2000, pp. 350-394.

cultural no tuviera el impulso institucional necesario, o que dicho impulso se dispersara burocráticamente.

### *Políticas culturales en Guerrero*

Hasta 1983, en el estado de Guerrero las actividades artísticas y las manifestaciones de la cultura estuvieron en último lugar dentro de las prioridades políticas y sociales de los gobiernos federal y estatal, así como de los municipales. Antes de la administración estatal de Alejandro Cervantes Delgado, las dependencias gubernamentales se dedicaban a realizar “eventos” sin generar procesos de desarrollo cultural. A lo largo de un año podían dedicarse a presentar obras teatrales, y el año siguiente a músicos y cantantes, sin darle continuidad a ninguna actividad y fuera del marco de alguna política cultural, ya que éstas no existían como tales.

Así que, en el contexto de la importancia que los gobiernos estatales daban a la cultura, el organismo específicamente encargado del rescate y desarrollo de la cultura guerrerense que en 1983 creó Cervantes Delgado, significó un gran avance. Otro paso en este reglón lo dio, en mayo de 1988, el gobernador José Francisco Ruiz Massieu con la creación de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Guerrero.

Si bien en esta Ley se definen políticas, estrategias y líneas de acción con los objetivos de rescatar la cultura indígena, promover la creación artística y la investigación y preservar el patrimonio cultural de los guerrerenses, entre otros, en la misma Ley se establece que el órgano que se encargaba de aplicar las políticas culturales, el IGC, pasaba a ser una dependencia de la Secretaría de Desarrollo Social, quitándole al citado Instituto autonomía y patrimonio propio. Esto último lo hizo Ruiz Massieu arguyendo que respondía a necesidades de ahorro presupuestal.<sup>3</sup> Lo que parece contradictorio es que por

---

<sup>3</sup> Ruiz, Massieu, José Francisco, *Ley de fomento a la Cultura*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, 2003, p. 11.

una parte se eleva a rango de Ley lo referente a la cultura como obligación del estado, y por otra al IGC se le disminuye capacidad administrativa y financiera, haciéndolo depender de dos Secretarías: de la de Desarrollo Social, que la vez depende de la de Finanzas, situación que en los hechos causó gran detrimento al impulso del desarrollo cultural por la parte que le toca al Estado.

El gobernador Ruiz Massieu concentró su atención en la realización de festivales, como las Jornadas Alarconianas, que se realizan en Taxco en homenaje del dramaturgo Juan Ruiz de Alarcón, y la Semana Altamiranista, que se efectúa en Tixtla en recuerdo de la vida y la obra de Ignacio Manuel Altamirano, aunque la citada Ley estipula, más amplia y justamente, que “el fomento a la cultura se sustenta en una política cultural orientada a vigorizar el nacionalismo y con ello a reforzar la identidad guerrerense” y que “reviste carácter prioritario si se considera que la sociedad guerrerense es pluricultural dada la densidad indígena y el hecho de que nuestra entidad está integrada por diversas regiones socioeconómicas, poblacionales, culturales y étnicas”.<sup>4</sup>

La visión del gobernador José Francisco Ruiz Massieu fue amplia, pero desafortunadamente ni él mismo consiguió llevar a cabo cada una de sus ambiciosas propuestas. La Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Guerrero sigue vigente en buena parte del ejercicio cultural institucional. A los guerrerenses nos toca recuperarlas y enriquecerlas en lo posible, con el propósito de revitalizar la cultura guerrerense y su correspondiente legislación.

*Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 07 de agosto de 2011*

---

<sup>4</sup> Ibidem, p. 5.